

Quillota, 11 de Julio de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.370 /VISTOS:

1. Ingreso N°364 en Oficina de Partes Municipal de 07 de Julio de 2023 de Cuerpo de Bomberos de Quillota a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita autorización para realizar campaña económicas y/o colecta pública en la comuna, durante los meses de Agosto a Diciembre de 2023, a modo de recaudación de fondos para nuestro Cuerpo de Bomberos de Quillota;
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** al Cuerpo de Bomberos de Quillota para realizar campaña de colecta pública en la comuna, durante los meses de Agosto a Diciembre de 2023, a modo de recaudación de fondos para el Cuerpo de Bomberos de Quillota.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Administradora Municipal y el Jefe de Gabinete las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Control Interno 2. Dideco 3. Fiscalización Municipal 4. Alcaldía 5. Administración Municipal 6. Carabineros 7. Jefe de Gabinete 8. Cuerpo de Bomberos de Quillota 9. Secretaría Municipal
- OCS/DMB/kdo.-